

Bogotá D.C., septiembre de 2020

FIJACIÓN:

522

09-10-2020

Señor(a).
ANÓNIMO

DESEFIJACIÓN:

E-mail: no registra
Ciudad.

16-10-2020

Asunto: Traslado por competencia al requerimiento ciudadano FDLCH N° 2020-521-006872-2 de fecha 08 de septiembre de 2020 Radicado IDU N° 20202250599281. Solicitud arreglo calle 81 con carrera 9

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionado con la reparación de hueco existente en la calle 81 con carrera 9; la Alcaldía Local de Chapinero considera importante informar al peticionario, que consultó el segmento vial de la solicitud en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU y la base datos de la entidad observando lo siguiente:

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
2000888	CL 81	KR 8	KR 9	Local	Se encuentra en estado regular y requiere de actividades especiales

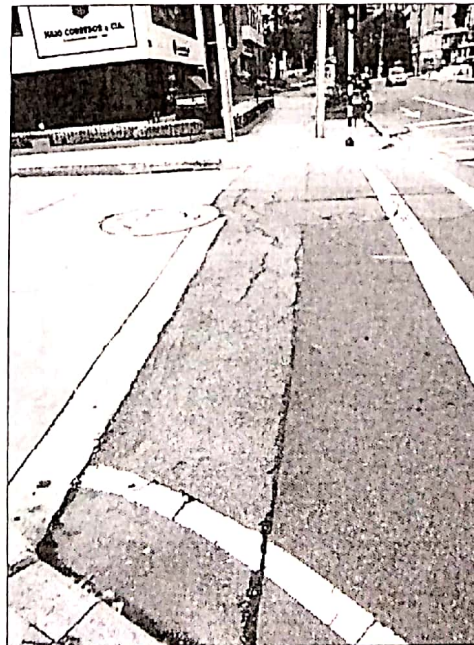


Ilustración 1 Segmento Vial 2000888, Calle 81 entre cra 8 y 9



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20205220281381
Fecha 28-09-2020

20205220281381

Página 2 de 2

Ahora bien, se pudo establecer que el segmento vial con código de identificación N° 2000888, hace parte de las vías de escala local de la ciudad y requiere de actividades especiales, de acuerdo a la visita realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el día 25-09-2020. (Ver imagen).

No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y para que sea atendido en el marco de su competencia, se dio traslado de su solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 95 del Acuerdo Distrital N° 761 de 2020, entre ellas programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad; para que ofrezca respuesta directa sobre el tema, dada sus competencias.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Atentamente,


OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

e-mail: alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Copia: Anexo radicado en (5) folios)

Proyecto: Sandra Salamanca / Ing. de Apoyo Infraestructura FDI CH

Revisó: Jorge Enrique Abreo Reyes / Ing. de Apoyo Infraestructura FDI CH

Revisó: Jaime Prieto Alvarez / Ing. de Apoyo Infraestructura FDI CH

Revisó: Rafael Eduardo Vargas / Abogado FDI CH

Aprobó: Jonathan Ramirez Nieves / Abogado Despacho FDI CH

Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano - FDI CH

Copia:

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UMV

Avenida Calle 26 N° 57 - 41. torre 8, piso 7 y 8





Bogotá D.C., septiembre 03 de 2020

PERSONERIA DE BOGOTA 03-09-2020 09:59:25
Al Contestar Cite Este Nr 2020EE320847 O 1 Fol 1 Anex 1
ORIGEN: Origen Sd 3519 - P D PARA LOS SECTORES DE PLANEACION
DESTINO: Destino IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DIEGO S
ASUNTO: Asunto S 2805017
OBS: Obs EGGI

Doctor
DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Director General
Instituto de Desarrollo Urbano
atnciudadano@idu.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: Requerimiento ciudadano 2805017
Reporte de bache para intervención
Favor citar el radicado 2020EE320847 y enviar respuesta al
correo institucional@personeriabogota.gov.co

Respetado Doctor Sánchez:

Por competencia de su despacho y con el fin que se surtan los trámites correspondientes, se traslada la petición de carácter anónimo recibida en este ente de control, donde se reporta un bache en la calle 81 con carrera 9, de modo que se verifique la existencia del fallo en la intersección vial que se indica.

En caso de no encontrarse la falla en la estructura del pavimento que se señala por parte del ciudadano, se solicita allegar los soportes a que haya lugar. Por otro lado, si se determina la existencia del bache reportado, se solicita informar cuándo se realizará la priorización de la acción de movilidad que corresponda y la programación de las actividades de obra a que haya lugar.

De acuerdo con lo expuesto, se solicita brindar respuesta de fondo al peticionario y remitir copia a esta delegada en los términos de la Ley 1755 de 2015, con el propósito de realizar seguimiento a la efectividad de derechos que le asisten al ciudadano.

Cordialmente

ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAUID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad

Anexo: Requerimiento ciudadano Sinproc 2805017 en un (1) folio
Elaboró: Elkin G. González Tatís. Prof. Esp. Personería Delegada para los Sectores Planeación y Movilidad

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. "

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

--

CORRESPONDENCIA

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660 ext. 1105-1119-1147


correspondencia@idu.gov.co<https://sites.google.com/a/bogota.gov.co/plantilla-firmas/firmaIDU.jpg>


Archivos adjuntos:

Descargar todos los archivos adjuntos

1-EG 2020EE320847 S-... pdf

2-EG 2020EE320847 S-... pdf

CÓDIGO FO-AC-029	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 2.0	
----------------------------	--	-----------------------	--

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co Calle 22 No 6-27 Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037	RADICADO IDU No 20205260710192 
--	---

Fecha de Radicado:	2020-09-03	Canal de recepción:	Virtual
Remitente:	PERSONERIA DE BOGOTA DC ()	C.C / NIT:	
Dirección de correspondencia:	CARRERA 7 21 24 PISO 4 (D.C./BOGOTA)	Teléfonos:	3820450
Nombre Ciudadano (a):	ANONIMO ANONIMO ANONIMO	C.C / NIT:	
Dirección de correspondencia:	NO REPORTA (D.C./BOGOTA)	Teléfonos:	NO REPORTA
Cta / Contrato / RQ:	2020EE320847	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
 SOLICITUD INTERVENCION POR BACHE O HUECOS EN LA CALLE 81 CON CARRERA 9

Atendido por: ALAS DE COLOMBIA - NESTOR JAIME REYES FORERO	Punto de atención:
--	---------------------------

Fwd: EGGT 2-EG 2020EE320847 S-2805017,

3 de septiembre de 2020 | 12:47 | 209 KB

De:

Alas De Colombia Express S.A.S <alas.express@idu.gov.co>

Para:

Nestor Reyes <Radicacion5ventanilla@alasdecolombia.net>

Mostrar imágenes externas

----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia IDU** <correspondencia@idu.gov.co>

Date: jue., 3 sept. 2020 a las 12:46

Subject: Fwd: EGGT 2-EG 2020EE320847 S-2805017,

To: Alas De Colombia Express S.A.S <alas.express@idu.gov.co>

Buenas tardes, reenvío para radicar. PERSONERIA

Cordial saludo,

----- Forwarded message -----

De: **PD para los Sectores Planeación y Movilidad** <movilidad@personeriabogota.gov.co>

Date: jue., 3 sept. 2020 a las 12:42

Subject: EGGT 2-EG 2020EE320847 S-2805017,

To: Correspondencia IDU <correspondencia@idu.gov.co>

Cordial saludo, se solicita remitir el radicado asignado a esta comunicación y al contestar citar el asunto que figura en el oficio en referencia y remitir la respuesta a la dirección institucional@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

Personería Delegada para los sectores Movilidad y Planeación
Carrera 7 No. 21 - 24, Piso 4°. Edificio Antiguo.



Fecha y hora de registro: 28/08/2020 01:34 PM

Tipo de Trámite:	REQUERIMIENTO CIUDADANO VIA WEB
Entidad reportada:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Tipo de Documento y No. Identificación:	NA 2030405060
Nombre(s) y Apellido(s)	CIUDADANO(A) ANONIMO(A) CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Dirección para notificación:	CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Teléfono(s)	CIUDADANO(A) ANONIMO(A) - CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Localidad:	SIN REGISTRO
E-mail	CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Objeto/Motivo	
	HUECO EN LA CALLE 81 CON 9. REPORTA EL SEÑOR MARIO INFANTE. CEL 3102124320. LLAMÓ A LA LÍNEA 143.
Documento Adjunto	SIN DOCUMENTO ADJUNTÓ EN EL REGISTRO DE LA QRSD